FORMATO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente formato de anexo técnico se determinan los requisitos técnicos mínimos que el proponente debe cumplir para la: ***"*REALIZAR E IMPLENTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.".**

Alcance del Objeto Contractual (Secretaria de Salud)

ACOMPAÑAR ESTRATETEGIA DE COMUNICACIÓN SEGÚN EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO (PUBLICIDAD DE PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO) DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

Alcance del Objeto Contractual (Secretaria de Hacienda)

IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES Y DE SENSIBILIZACIÓN "HACIENDA EN TODAS LAS COMUNAS", CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN TRANSMITIDOS EN RADIO COMERCIAL, RADIO REGIONAL Y/O COMUNITARIA; PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS IMPRESOS Y EN MEDIOS DIGITALES, EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Por medio del presente contrato, la Secretaría de Salud del Municipio de Quibdó busca dar cumplimiento a su misión institucional orientada a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, mediante la planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, programas y estrategias en salud que respondan a las necesidades de la población.

En este marco, se pretende adquirir apoyo técnico para implementar una estrategia de divulgación y sensibilización en salud pública, que permita fortalecer la participación ciudadana, el conocimiento y apropiación de los servicios y actividades de promoción, prevención y atención integral contempladas en el Plan Territorial de Salud del municipio.

Esta estrategia se enmarca dentro del Plan de Desarrollo *"QUIBDO TERRITORIO DE VIDA"*, y contribuye al cumplimiento de metas específicas relacionadas con la promoción de entornos saludables, el mejoramiento de los indicadores en salud, y el fortalecimiento del enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), especialmente en zonas con alta vulnerabilidad.

Así mismo, se busca apoyar la divulgación de eventos importantes en salud, tales como jornadas de vacunación, campañas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud materno-infantil, salud mental, salud ambiental, entre otras, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad, mejorar los niveles de cobertura en intervenciones colectivas y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la población del municipio de Quibdó.
El contratista deberá hacer perifoneo periódico en todo el casco urbano de la ciudad de Quibdó y en el corregimiento de Tutunendo, en los horarios y frecuencias que para el efecto determine el supervisor del contrato, trasmitiendo mensajes y propagandas.

El proveedor deberá disponer de forma permanente las personas suficientes para la ejecución de las actividades, durante y después del desarrollo de cada una de las jornadas que se lleven a cabo en el marco de la implementación de la estrategia publicitaria que se adelantará.

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objeto del contrato, así:

Nº	ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD MEDIDA
1	Cuñas Radiales.	Divulgación de cuñas radiales de 40 segundos, en medios regionales, con temas relacionados con la Secretaría de Salud	10
2	Pauta publicitaria en el canal de televisión regional.	Pauta publicitaria de 40 segundos diarias, en el canal de televisión regional, con temas relacionados con la Secretaría de Salud.	5
3	Perifoneo.	Perifoneo diario en la jornadas de la mañana, medio día y tarde, duración de hora y media cada uno en cada jornada, en la zona rural y urbana, con temas relacionados con la Secretaría de Salud.	6

4	Diseño, Impresión e instalación de Pasacalles.	Impresión e instalación de pasacalles en lona banner 13 onzas para exterior de 500 cm x 70 cm, con la Secretaría de Salud, los cuales la supervisión del contrato informa donde se ubicarán.	10
5	Diseño, Impresión e instalación de Pendones.	Impresión e instalación de pendones en banner lona No. 13 para exterior de 100 cm x 70 cm, con temas relacionados con la Secretaría de Salud	10
6	Diseño e Impresión de Volantes.	Impresión de volantes media carta en airpack reciclable 115 gramos, con temas relacionados con la Secretaría de Salud, la entrega estará a cargo del contratista quien debe contar con el personal para esta actividad.	9982
7	Diseño e impresión de Vallas Publicitarias.	Vallas publicitarias con estructura metálica lona banner de 6x3 metros, el supervisor del contrato informará la ubicación de las Vallas publicitarias y el contratista debe asumir el pago del arrendamiento del lugar de instalación si se llegare a presentar.	3
8	Elaborar campañas en redes sociales (Pago Pautas) y pagina web	Elaborar campañas en redes sociales y pagina web que promuevan temas de la secretaría de salud, una diaria durante la ejecución del contrato, las cuales deben ser difundidas en las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, WhatsApp, X, TikTok), con una duración de 40 segundos	1
9	Pauta en periódicos regionales.	Pauta en periódicos regionales de media página, incluyendo periódico digital, con temas relacionados con la Secretaría de Salud.	4
10	Afiche	Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 gramos alusivo a la actividad para realizar	1000
11	Cartillas	1/2 Carta Full Color A 12 PG	1000

- El proponente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II, el valor total de la sumatoria de ítems unitarios y deberá anexar formulario oferta económica en el que se deberá indicar el valor unitario de cada uno de los elementos
- El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial
- Al formular la oferta, el proponente acepta que estará a cargo de todos los impuestos, tasas, contribuciones por las diferentes autoridades nacionales, departamentales. Distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Por medio del presente contrato la Secretaría de Hacienda de Quibdó, busca dar cumplimiento a su misión en el recaudo y administración de los tributos, multas y sanciones, de adelantar las acciones necesarias para lograr de los contribuyentes morosos, el pago de las obligaciones a favor del Municipio y evitar la prescripción. Con base en ello se pretende adquirir el apoyo técnico para implementar la *"Estrategia – Hacienda en tu comuna"* que hace referencia a:

1. **Fortalecer la Pedagogía Tributaria:** La educación tributaria es clave para generar confianza y una cultura de cumplimiento. Talleres interactivos y gamificados: Diseña actividades lúdicas, como juegos de rol o simulaciones, donde los ciudadanos puedan entender cómo funcionan los impuestos, cómo se reinvierten en la comunidad y los beneficios de pagarlos. Por ejemplo, un juego de mesa en el que los participantes "construyan" infraestructura con los impuestos recaudados. Material visual y sencillo: Crea infografías, videos cortos y folletos con lenguaje claro y ejemplos locales (por ejemplo, "Con tus impuestos se construyó el parque de la Comuna X"). Asegúrate de que el material sea inclusivo y esté disponible en lenguas locales, si aplica. Embajadores tributarios de la administración (Fiscalización) (externos)- Capacita a líderes comunitarios y jóvenes de cada comuna para que actúen como promotores de la educación tributaria. Ellos pueden ser un puente entre la Secretaría de Hacienda y la comunidad, explicando la importancia de los tributos en un lenguaje más cercano.

2. **Ampliar y Visibilizar la Oferta Institucional**: Es importante que la comunidad perciba el valor tangible de los servicios que ofrece la Secretaría de Hacienda y otras secretarias del interés de la comunidad ((Gobierno, Infraestructura y Desarrollo económico)) Ferias de servicios integrales: Organiza eventos en cada comuna donde no solo la Secretaría de Hacienda tenga presencia, sino también otras entidades municipales (salud, educación, cultura, deportes). Esto permitirá a la comunidad resolver dudas, acceder a servicios y ver el impacto directo de los tributos. Ventanilla móvil: Implementa una unidad móvil que visite las comunas y ofrezca servicios como consulta de obligaciones tributarias, acuerdos de pago, actualización de datos y resolución de dudas. Esta ventanilla puede incluir herramientas digitales para facilitar trámites en línea. Reconocimiento a contribuyentes: Crea un programa de incentivos simbólicos para los contribuyentes cumplidos, como certificados de "Ciudadano Ejemplar" o descuentos en actividades culturales organizadas por el municipio. Esto fomenta una cultura de cumplimiento.

3. **Dinamizar la Economía Barrial**: Para que la iniciativa tenga un impacto económico real en las comunas, es clave vincular a los emprendedores y comerciantes locales. Mercados barriales itinerantes: Organiza ferias en cada comuna donde los emprendedores locales puedan vender sus productos o servicios. Estas ferias pueden estar vinculadas a los eventos de pedagogía tributaria, creando un espacio donde la comunidad no solo aprenda, sino también consuma localmente. Por ejemplo, podrías incluir un "rincón de emprendedores" en cada evento de "Hacienda en tu comuna". Capacitación en formalización: Ofrece talleres prácticos para que los pequeños comerciantes y emprendedores entiendan cómo formalizar sus negocios, accedan a beneficios tributarios y mejoren su gestión financiera. Puedes aliarte con entidades como el SENA o cámaras de comercio para esto - Cámara de Comercio Moneda comunitaria o bonos locales: Considera implementar un sistema de bonos o "moneda barrial" que se entregue como incentivo a los asistentes a los eventos y que solo pueda gastarse en negocios locales participantes. Esto fomenta el consumo interno y fortalece la economía de la comuna. Vinculación de la banca comunitaria: Invita a cooperativas de ahorro y crédito locales para que ofrezcan productos financieros (microcréditos, cuentas de ahorro) adaptados a las necesidades de los emprendedores y comerciantes de las comunas.

4. **Estrategias Transversales**: Para que la iniciativa sea sostenible y tenga mayor impacto. Alianzas estratégicas: Trabaja de la mano con universidades, asociaciones de comerciantes y fundaciones que puedan aportar recursos, conocimientos o voluntarios. Por ejemplo, estudiantes de economía o administración de universidades locales podrían apoyar en la organización de talleres. Comunicación efectiva: Usa canales de comunicación cercanos a la comunidad, como emisoras locales, redes sociales y grupos de WhatsApp barriales, para difundir los eventos y resultados de la iniciativa. Publica historias de éxito, como emprendedores que se formalizaron o mejoras en la comuna gracias a los tributos. Monitoreo y evaluación: Diseña indicadores claros para medir el impacto de la iniciativa, como el número de personas capacitadas, el aumento en el recaudo tributario, o el incremento en las ventas de los negocios locales. Esto te permitirá ajustar la estrategia y mostrar resultados concretos a la comunidad.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

RADIO Y TELEVISIÓN:

La Provincia, municipio, nombre de la emisora, número dial y/o frecuencia, o dirección electrónica en el caso de ser emisora Online, valor unitario de cuña de treinta (30) segundos incluido IVA, total cuñas a transmitir a diario, total cuñas por mes, valor total mes con IVA y costo o valor de la gestión del operador incluido.

La Alcaldía solicita la emisión de por lo menos dos (2) cuñas diarias con contenidos relacionados al pago de impuestos, para un total de veinte (20) cuñas mensuales, de treinta (30) segundos cada una.

Las emisoras para la difusión de las cuñas serán estaciones radiales comunitarias y/o comerciales en AM y/o FM, que tengan cobertura en los municipios de la región y cubran el mayor número de municipios.

Las cuñas deberán ser emitidas en horarios comprendidos entre las seis (6) de la mañana, y las nueve (9) de la noche.

Por cada CUÑA se debe entender: Para medios radiales la cuña es el mensaje de treinta (30) segundos grabado, editado y aprobado por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía, de acuerdo con los parámetros de imagen corporativa de la entidad.

El número de cuñas establecidas anteriormente, en cuanto a su contenido, frecuencia y cantidad, serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y obligatoriamente deberán ceñirse a los criterios del Plan de Medios e imagen corporativa de la Alcaldía, por lo que el número de referencias descritas anteriormente representa una guía inicial, pero el resultado final podrá variar dependiendo de las necesidades de la Entidad. De ser menor la cantidad de referencias en mensajes para medios radiales el Plan de Medios se ajustará previa aprobación del supervisor del contrato y dependiendo de las necesidades.

PRENSA:

Para prensa se cotizarán espacios de media página impar por mes, criterio que aplicará tanto para los medios que imprimen su producto periodístico como para los medios digital- portales. Se precisa que para estos últimos se requiere que el aviso sea ubicado en la parte superior del primer pantallazo o home correspondiente.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD

1	**Cuñas Radiales.** Divulgación de cuñas radiales de 30 segundos, en medios regionales, con temas relacionados al pago de impuestos.	**20**
2	**Pauta publicitaria en el canal de televisión regional.** Pauta publicitaria de 30 segundos diarias, en el canal de televisión regional, con temas relacionados al pago de impuestos.	**8**
3	**Perifoneo** diario en la jornada de la mañana, medio día y tarde, duración de hora y media cada uno en cada jornada, en la zona rural y urbana, con temas relacionados al pago de impuestos.	**50**
4	**Diseño e Impresión de volantes:** media carta en propalcote reciclable 115 gramos, con temas relacionados al pago de impuestos.	**1000**
5	**Diseño, impresión e instalación de pasacalle** en lona banner 13 onzas para exterior de 500 cm x 70 cm, con temas relacionados al pago de impuestos.	**10**
6	**Diseño e impresión de pendón con araña:** Medidas: 200cm x 100 cm de 13 onzas para exterior con temas relacionados al pago de impuestos.	**2**
7	**Diseño e impresión de Vallas publicitarias** con estructura metálica lona banner de 6x3 metros, con temas al relacionados al pago de impuestos el supervisor del contrato informará la ubicación de las Vallas, el contratista debe asumir el pago del arrendamiento del lugar de instalación si se llegare a presentar	**4**
8	**Alquiler de espacio de grabación de cuñas** de 30 segundos, con temas al relacionados al pago de impuestos.	2
9	**Producción de cuñas** de 30 segundos, con temas relacionados a fortalecer la cultura de pago de impuestos	**4**
10	**Producción y Grabación de videos audiovisuales** de 30 segundos, con temas relacionados a fortalecer la cultura de pago de impuestos	**3**
11	**Elaborar campañas en redes sociales y pagina web** que promuevan pago de impuestos, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, las cuales deben ser difundidas en las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, WhatsApp, X, TikTok), con una duración de 30 segundos.	**1**
12	Pauta en Periódicos Regionales	**4**
13	Pauta publicitaria con Influencer	**2**
14	Camisas manga larga blancas con el escudo de la Alcaldía (es necesario especificar si es para mujer /para hombre o que sea unisex) cuello corbata, botones de pasta en el cuello y en el frente, tela Oxford, bordado de marca en frente izquierdo y derecho.	**30**
15	Camisetas tipo polo blancas con el escudo de la Alcaldía (es necesario especificar si es para mujer /para hombre o que sea unisex) manga corta, con ruedo tradicional, cuello en tela principal con botones, tela de algodón 96% y 4 % elastano, bordado de marca	60
16. KIT DE INCENTIVOS PARA LOS CONTRIBUYENTES		
16.1	Gorras blancas Unisex	100
16.2	Manillas	500

16.3	Almanaque de mesa con la frase: Con el pago de tus impuestos hacemos de Quibdó un territorio de Vida • Medidas: 22.5x16.5cm • Material: Bond 90gr • Impresión: A full color doble cara (4x0) • Acabados: Plastificado Brillante	500
16.4	Almanaque de pared con la frase: Con el pago de tus impuestos hacemos de Quibdó un territorio de Vida • Material: Bond 90gr • Medidas: 100x70cm • Impresión: A full color por una sola cara (4x0) • Acabados: Plastificado Brillante	500

Con base en ello se pretende Adquirir el apoyo técnico para implementar una estrategia de sensibilización para la contribución y el recaudo de impuestos en el municipio de Quibdó; lo que a su vez ayudaría a cumplir con las obligaciones económicas de la Administración Municipal contempladas en el plan de desarrollo "LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE - QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE", apuntándole a la meta de Implementar una estrategia de control a la evasión de impuestos (Incrementar ingresos); y con ello entrar a mejorar el índice de desempeño fiscal en el programa Cuentas sanas si es posible.

El contratista deberá hacer perifoneo periódico en todo el casco urbano de la ciudad de Quibdó y en el corregimiento de Tutunendo, en los horarios y frecuencias que para el efecto determine el supervisor del contrato, trasmitiendo mensajes y propagandas.

El contratista deberá disponer de forma permanente las personas suficientes para la ejecución de las actividades, durante y después del desarrollo de cada una de las jornadas que se lleven a cabo en el marco de la implementación de la estrategia publicitaria que se adelantará.

Todos los contenidos publicitarios previo a su divulgación, deberán ser aprobados por el supervisor.

Los elementos de los numerales 14, 15 y 16 deben realizar el respectivo ingreso almacén para su verificación.

Modelo:





1.9_CAMISETAS TIPO POLO





ALMANAQUE DE MESA

YO QUIBDÓ

Enero 2025

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Año Nuevo	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Con el Pago de tus Impuestos hacemos de Quibdó un Territorio de Vida

ALMANAQUE DE PARED

2025

YO QUIBDÓ



Con el Pago de tus Impuestos hacemos de Quibdó un Territorio de Vida.

Escudo:

Textos:

ALCALDÍA DE QUIBDÓ

YO QUIBDÓ

Paleta de colores:

SELVA TROPICAL	SANGRE Y LIBERTAD	SAN FRANCISCO
HTML: 70A83A RGB: 7, 137, 56 CYMK: 85, 19, 100, 5	HTML: DA121A RGB: 218, 18, 26 CYMK: 33, 100, 91, 51	HTML: 784421 RGB: 120, 68, 33 CYMK:34, 68, 87, 44

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCLADIA.

NOTA 2: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita de la Supervisión del contrato.

NOTA 3: Es responsabilidad del contratista el transporte, almacenamiento y custodia de los elementos que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades.

Todos los requisitos mencionados anteriormente se entienden que son cumplidos y aceptados por el proponente con la suscripción del presente anexo.

En caso de que el proponente no presente el formato de anexo técnico o este se presente sin la firma del representante legal, la propuesta será rechazada. Lo anterior teniendo en cuenta que lo plasmado en dicho anexo son requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Persona de contacto	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Firma del representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre: _____